

BASES LEGALES DE CONCURSO

“DECIFRANDO LA COMBINACIÓN SECRETA DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS” DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 16 de abril de 2025, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en Avenida Rosario Norte 660, piso 14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el objeto de entregar mayores beneficios a sus clientes, Sodimac desarrollará un concurso para los asistentes a la Gran Feria de Capacitación para Maestros Especialistas de Sodimac 2025 (en adelante, el “Concurso”), consistente en la entrega de una (1) Gift Card de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a quien descifre la combinación secreta de los candados que resguardan la caja de herramientas disponible a un costado del escenario principal. El Concurso se realizará durante la Gran Feria de Capacitación para Maestros Especialistas de Sodimac 2025 que se llevará a cabo entre los días 24, 25 y 26 de abril del año 2025 en el Centro Cultural Estación Mapocho, ubicado en la comuna de Santiago, región Metropolitana.

Lo anterior, en conformidad a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales del Concurso.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que asistan a la Gran Feria de Capacitación para Maestros Especialistas de Sodimac 2025 y que cumplan con el procedimiento del Concurso descrito en la cláusula siguiente.

TERCERO: Procedimiento.

Los asistentes a la Gran Feria tendrán a su libre disposición, durante el evento, una caja de herramientas con 2 candados, los cuales tendrán una combinación secreta de 8 dígitos y que deberán adivinar para abrir la caja. Los participantes podrán hacer distintos intentos de prueba para descifrar la combinación correcta, y en caso de presentar dificultad a lo largo de la vigencia del Concurso se entregarán al público en general cinco (5) pistas:

- **Pista 1:** Años de existencia de Sodimac.
- **Pista 2:** Años de existencia del Círculo de Especialistas de Sodimac.
- **Pista 3:** Día del maestro.
- **Pista 4:** Número de ediciones de la Gran Feria.

Quien logre responder cada una de las pistas de forma correcta obtendrá la combinación de los candados y obtendrá la Gift Card. Una vez que se descifre la combinación y se obtenga un (1) ganador el Concurso finalizará.

CUARTO: Duración.

El Concurso se llevará a cabo desde el día 24 al 26 de abril de 2025, o hasta que un participante descifre la clave de los candados y abra la caja de herramientas, lo que ocurra primero.

QUINTO: Premio y forma de hacer efectivo el premio.

El premio consiste en una (1) Gift Card de \$500.000.- (quinientos mil pesos) la cual será entregada al ganador al momento de descifrar la combinación secreta. La Gift Card podrá ser utilizada en tiendas Sodimac y tendrá una vigencia de un (1) año contado desde su entrega.

SEXTO: Caducidad del premio

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por ellos son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 2) Si no se utilizara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. 3) Si se negare a otorgar el acta de recepción del premio.

En cualquiera de estos casos, el ganador perderá el premio sin derecho a indemnización alguna. Si ningún participante cumple con los requisitos dispuesto en estas bases, Sodimac podrá declarar desierto el concurso y disponer del premio a su arbitrio.

SÉPTIMO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil

SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

OCTAVO: Publicidad

El resultado del concurso, con indicación de los ganadores, será publicado en www.granferiadecapitacion.cl, a partir del 27 de abril de 2025.

NOVENO: Uso de los datos personales

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

Anexo I
Acta de Recepción del Premio

Yo, _____, cédula de identidad _____, declaro que con fecha ____ de _____ de _____, recibí a mi entera satisfacción una Gift Card de \$500.000.- (quinientos mil pesos), que se podrá utilizar en tiendas Sodimac y cuya vigencia es de un (1) año contado desde su entrega, por parte de SODIMAC S.A., correspondiente al premio del concurso **“DECIFRANDO LA COMBINACIÓN SECRETA DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS”**, efectuado por SODIMAC S.A, del cual resulté ganador. Asimismo, por este acto declaro que recibí conforme el premio del concurso individualizado anteriormente y, previo a participar, acepté las bases legales del concurso.

Nombre completo: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Cédula de identidad N°: _____

Firma